52-9535 No: 52-2-2025-003218
San Andrés de Tumaco, 14/08/2025 2:52:14 p. m.

Señor:
Diego Fernando Urdin Cortes
C.C. No. 1087111171
Correo: durdin@sena.edu.co
Tumaco – Nariño

Asunto: Respuesta solicitud de prorroga Servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores

Cordial saludo señor Diego

En atención a su comunicación radicada 2-2025-003157 de 8/11/2025 2:22:29 PM, mediante la cual solicita prórroga por treinta (30) días calendario del contrato cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento, compra y recarga de extintores para las diferentes sedes del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2025",

me permito manifestar lo siguiente:

La solicitud se fundamenta en la necesidad de enviar algunos extintores a la ciudad de Bogotá para su proceso de recarga, lo cual, según lo expuesto, implica una ampliación en los tiempos de ejecución por razones logísticas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 16 de la Ley 1150 de 2007, es procedente la modificación del plazo contractual mediante la suscripción de un otrosí, siempre que se conserve el equilibrio económico del contrato y se justifique técnica y administrativamente la necesidad.

Revisadas las condiciones actuales de ejecución y el estado de avance, la supervisión contractual emite concepto favorable para la ampliación de plazo solicitada, en la medida en que la misma resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

En consecuencia, esta Subdirección aprueba la prórroga solicitada por treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, para lo cual se procederá a la elaboración y

suscripción del correspondiente otrosí modificatorio, previa verificación de las garantías contractuales y demás requisitos legales aplicables.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.
Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente,

Firmado digitalmente por POLO VALLEJO JOSE TIRSO
Fecha: 2025.08.15 21:07:27 -05'00'

José Tirso Polo Vallejo
Subdirector (e)
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño

Nis: 2025-02-337392
Proyectó: Andrea Estefania Torres Delgado
Abogada CAPCP


SENA